



SECRETARIA GENERALIS
SYNODI

Vaticano, 26 de enero de 2023

Prot. N. 230028

Muy queridos Hermanos,

como sabéis, una vez concluida la fase de consulta «en las Iglesias particulares», el proceso del Sínodo 2021-2024 prevé la celebración de las Asambleas Continentales. Con vistas a esta etapa, nos dirigimos a todos vosotros, que en vuestras Iglesias particulares sois principio y fundamento de la unidad del santo Pueblo de Dios (cf. LG 23). Lo hacemos en nombre de la responsabilidad común del proceso sinodal en curso como Obispos de la Iglesia de Cristo: no hay ejercicio de la sinodalidad eclesial sin ejercicio de la colegialidad episcopal.

La constitución apostólica *Episcopalis communio* nos recuerda que «cada obispo posee simultánea e inseparablemente la responsabilidad por la Iglesia particular confiada a sus cuidados pastorales y la preocupación por la Iglesia universal» (EC, n. 2). Hacer posible el ejercicio de esta última ha sido la razón de ser del Sínodo de los Obispos desde su creación. Con gran clarividencia, en su propio documento fundacional, la *Apostolica Sollicitudo*, san Pablo VI afirma que el Sínodo, «como toda institución humana, con el paso del tiempo puede perfeccionarse aún más». Es lo que estamos viviendo ahora: la *Episcopalis communio*, lejos de debilitar una institución episcopal, en el momento en que pone de relieve el carácter procesual del Sínodo, hace aún más crucial el papel de los Pastores y su participación en las diversas fases. Gracias, pues, por todo lo que cada uno de vosotros ha hecho hasta ahora al servicio del Sínodo 2021-2024, haciendo posible la consulta al Pueblo de Dios en las Iglesias particulares y el discernimiento en los Sínodos/Consejos de las Iglesias *sui iuris* y en las Conferencias Episcopales.

En vísperas de las Asambleas Continentales, sentimos la urgencia de participar en algunas reflexiones para una comprensión compartida del proceso sinodal, de su marcha y del sentido de la etapa que estamos viviendo. De hecho, hay quienes presumen de saber ya cuáles serán las conclusiones de la Asamblea sinodal. Otros querrían imponer un orden del día al Sínodo, con la intención de dirigir el debate y condicionar sus resultados. Sin embargo, el tema que el Papa ha asignado a la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos es claro: «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión». Este es, por tanto, el único tema que estamos llamados a explorar en cada una de las fases del proceso. Las expectativas para el Sínodo 2021-2024 son muchas y variadas, pero no es tarea de la Asamblea abordar todas las cuestiones en torno a las cuales se debate en la Iglesia.

A LOS OBISPOS DIOCESANOS
A LOS OBISPOS EPARQUIALES

Quien pretenda imponer algún tema al Sínodo olvida la lógica que rige el proceso sinodal: estamos llamados a trazar un “camino común” a partir de la contribución de todos. Es incluso superfluo recordar que la constitución apostólica *Episcopalis communio* transformó el Sínodo de acontecimiento en proceso, articulado en etapas. Esto significa que desde su solemne apertura, el 10 de octubre de 2021 en San Pedro, el Sínodo ha ido abordando y desarrollando el tema asignado, primero en la fase de consulta al Pueblo de Dios, después en el discernimiento de los Pastores en los Sínodos/Consejos de las Iglesias *sui iuris* y en las Conferencias Episcopales, y ahora en las Asambleas Continentales. Precisamente por la vinculación entre las distintas fases, no se pueden introducir subrepticamente otros temas, instrumentalizando la Asamblea y prescindiendo de la consulta al Pueblo de Dios.

Que en la primera fase de la escucha los límites del tema no estuvieran tan definidos puede comprenderse, también por la novedad del método y la dificultad de comprender y reconocer que todo el «Pueblo santo de Dios participa también de la función profética de Cristo» (LG, n. 12). Pero esta incertidumbre ha disminuido en las etapas posteriores. Lo demuestra el tenor de las síntesis enviadas por los Sínodos/Consejos de las Iglesias *sui iuris* y por las Conferencias Episcopales a la Secretaría del Sínodo, fruto del discernimiento de los pastores sobre las aportaciones de la consulta al Pueblo de Dios. A partir de estas síntesis, se redactó el *Documento de Trabajo para la Etapa Continental* (DEC), en el que resuena claramente la voz de las Iglesias particulares.

La decisión de devolver el DEC a las Iglesias particulares, pidiendo a cada una que escuche la voz de las demás, que resuena a través de ese documento, releyendo así las etapas del proceso sinodal a un nivel de mayor conciencia, muestra hasta qué punto la única regla que nos hemos dado es permanecer a la escucha del Espíritu: «Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha, donde todos -Pueblo de Dios, Colegio Episcopal, Obispo de Roma- se escuchan para oír la voz del Espíritu Santo» (Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 2015).

Los temas que propone el DEC no constituyen la agenda de la próxima Asamblea del Sínodo de los Obispos, sino que devuelven fielmente lo que emerge de las síntesis enviadas por los Sínodos/Consejos de las Iglesias *sui iuris* y por las Conferencias Episcopales, dejando entrever el rostro de una Iglesia que está aprendiendo a escuchar al Espíritu a través de la escucha recíproca. Será tarea de las Asambleas Continentales, a partir de las resonancias que la lectura del DEC habrá suscitado en cada Iglesia particular, identificar «cuáles son las prioridades, los temas recurrentes y las llamadas a la acción que pueden ser compartidos con las demás Iglesias locales del mundo y discutidos durante la Primera Sesión de la Asamblea Sinodal en octubre de 2023» (DEC, n. 106).

Por eso confiamos en que en las Asambleas continentales resuena de nuevo y con mayor fuerza la voz de las Iglesias particulares, a través de la síntesis realizada por los Sínodos/Consejos de las Iglesias *sui iuris* y las Conferencias Episcopales nacionales. Cuanto más crezcamos en un estilo sinodal de Iglesia, más aprenderemos todos los miembros del Pueblo de Dios -fieles y Pastores- a *sentire cum Ecclesia*, en fidelidad a la Palabra de Dios y a la Tradición. Por otra parte, ¿cómo podríamos abordar cuestiones puntuales, a menudo divisivas, sin haber respondido antes a la gran pregunta que interroga a la Iglesia desde el Concilio Vaticano II: “Iglesia, ¿qué dices de ti misma?”. El largo camino de acogida del Concilio nos lleva a decir que la respuesta está en la Iglesia «constitutivamente sinodal», donde todos están llamados a ejercer su propio carisma eclesial con vistas a realizar la misión común de evangelización.

El actual proceso sinodal nos está mostrando cómo esto es posible. En virtud de su participación en la función profética de Cristo, el santo Pueblo de Dios es sujeto del proceso sinodal a través de la consulta que cada Obispo lleva a cabo en su Iglesia: de este modo, en efecto, se puede escuchar verdaderamente «a la totalidad de los fieles que, tienen la unción del Santo (cf. 1 Jn 2, 20 y 27), no puede equivocarse cuando cree» (LG, n. 12). El Colegio de los Obispos, que es, «junto con su Cabeza, el Romano Pontífice, y nunca sin esta Cabeza, es también sujeto de la suprema y plena potestad sobre la Iglesia universal» (LG, n. 22), participa en el proceso sinodal tanto cuando cada Obispo inicia, guía y concluye la consulta al Pueblo de Dios que le ha sido confiada, como en las etapas sucesivas, cuando los Obispos ejercen juntos su carisma de discernimiento, en los Sínodos/Consejos de las Iglesias *sui iuris* y en las Conferencias Episcopales, en las Asambleas continentales y, de forma particular, en la Asamblea del Sínodo. Por analogía con el Concilio Ecuménico, es prerrogativa del Obispo de Roma, «principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles» (LG, n. 23), convocar, presidir y confirmar las Asambleas sinodales.

Ya en esta primera fase del proceso sinodal hemos podido ver cómo cada uno ha desempeñado su tarea, respetando el papel y la contribución de los demás. Se trata de proseguir por este camino, sin confundir la sinodalidad con un mero método, sino asumiéndola como la forma de la Iglesia y el estilo de llevar a cabo la misión común de evangelización. El ministerio de los pastores se hace así aún más decisivo para el camino del Pueblo santo de Dios. Estamos convencidos de que, a lo largo de este camino, el Espíritu, que guía el camino de la Iglesia, nos permitirá experimentar cómo «el Sínodo de los Obispos, representando al episcopado católico, se transforma en expresión de la colegialidad episcopal dentro de una Iglesia toda sinodal» (Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 2015).

La etapa continental podrá ayudarnos a comprender esta visión si, como Colegio Episcopal, estamos unidos en la búsqueda de los caminos que ayuden a la Iglesia a ser «“sacramento de unidad”, es decir, pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos» (SC, n. 26). Además, la participación en el proceso sinodal nos permitirá reforzar esa unión colegial que «se manifiesta también en las mutuas relaciones de cada Obispo con las Iglesias particulares y con la Iglesia universal» (LG, n. 23). Es cierto que todos los obispos «rigiendo bien la propia Iglesia como porción de la Iglesia universal, contribuyen eficazmente al bien de todo el Cuerpo místico, que es también el cuerpo de las Iglesias» (LG, n. 23), también es verdad que estamos llamados, todos juntos *cum et sub Petro*, a representar «a toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad» (LG, n. 23). Qué mejor manera que «caminar juntos», con la certeza de que «el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio» (Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 2015).

In Christo

+ Mario Grech

Cardenal Secretario General del Sínodo

+ Jean Claude Hollerich

*Cardenal Arzobispo de Luxemburgo
Relator General del Sínodo*